 <p>EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana</p> <p>Gestión Jurídica y Contractual</p> <p>Oficina Jurídica</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</p>	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	<p>INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN</p> <p>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA</p>	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

INFORME DE SUPERVISIÓN:

Número de Informe:	1
Tipo de Informe:	Parcial <input type="checkbox"/> Final <input checked="" type="checkbox"/>
Periodo:	18 de Diciembre de 2025 al 29 de diciembre de 2025
Número de Contrato:	10.3.1-0406-2025
Nombre del Contratista:	David Fabián Pacheco Gaitán
Identificación del Contratista:	94534754

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

Objeto:	Prestar servicios profesionales en el componente socioeconómico para apoyar el desarrollo del proyecto "Plaza de Mercado Galería Alameda" en virtud de la fase II del convenio 4132.010.32.1.497-2025 a cargo de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana de Santiago de Cali.
Plazo:	A partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato, y hasta el treinta (30) de diciembre de 2025.
Valor Inicial:	Cinco Millones Quinientos Tres Mil Doce pesos M/Cte (\$5.503.012).
Supervisor:	Sandra Milena Agudelo Marín
Cargo del Supervisor:	Directora de Desarrollo
Fecha Inicio:	18 de diciembre de 2025
Fecha de terminación:	30 de diciembre de 2025

OBLIGACIONES DEL CONTRATO:


De acuerdo con las obligaciones específicas del contrato, a continuación, se relacionan todas las actividades, así:

Obligación A:

Contribuir en el levantamiento de información cualitativa y cuantitativa sobre comerciantes, usuarios y/o comunidades vecinas del proyecto plaza de mercado Galería Alameda.

Actividad(es):



 <p>Gestión Jurídica y Contractual Oficina Jurídica</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL / JURIDICA	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

1. Apoyo en la realización de prueba piloto que consiste en la aplicación de encuesta de caracterización socioeconómica mediante la herramienta de Google Forms <https://forms.gle/qhSJet2Sjjiyyumg6>; la cual fue aplicada a 6 unidades de negocio que integran la plaza de mercado Galería Alameda, con el objetivo de recolectar información que permita el conocer las condiciones socioeconómicas de las unidades de negocio existentes en este bien de uso público.

Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2025\CUENTAS DE COBRO\PS-0406-2025 DAVID FABIAN PACHECO\INFORME N°1\ACTIVIDAD A

Obligación B:

Apoyar el proceso de análisis y consolidación de sugerencias comunitarias recogidas a lo largo del proceso participativo con los comerciantes y usuarios del proyecto plaza de mercado Galería Alameda.

Actividad(es):

- Participación en las reuniones de socialización de la actualización de estudios y diseños con las unidades productivas que integran la plaza de mercado Galería Alameda con el objetivo de que los asociados y comerciantes conozcan el alcance técnico, el acompañamiento social, La hoja de ruta social, el alcance del plan de contingencia y el cronograma de estudios y diseños que posibilitaran consolidar los diseños de la plaza de mercado
- Participación en reunión con el equipo técnico y social encargado de la actualización de estudios y diseños de la plaza de mercado Galería Alameda con el objetivo de evaluar y retroalimentar el ejercicio de la realización de la prueba piloto de caracterización socioeconómica aplicada a 20 unidades productivas.

Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2025\CUENTAS DE COBRO\PS-0406-2025 DAVID FABIAN PACHECO\INFORME N°1\ACTIVIDAD B

Obligación C:

Proponer acciones de acompañamiento socioeconómico que faciliten a la comunidad de comerciantes de la plaza de mercado participar en los procesos sociales en la actualización de los estudios y diseños.

Actividad(es):

- Participación con el equipo técnico encargado de la actualización de los estudios y diseños, en el levantamiento de información de unidades productivas con el objetivo de realizar la posible distribución de la plaza de mercado Galería Alameda.


Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2025\CUENTAS DE COBRO\PS-0406-2025 DAVID FABIAN PACHECO\INFORME N°1\ACTIVIDAD C

Obligación D:

Apoyar la elaboración de informes técnicos correspondientes a los componentes social y económico.

Actividad(es):



 <p>EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana</p> <p>Gestión Jurídica y Contractual</p> <p>Oficina Jurídica</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

1. Apoyo en la elaboración de actas de reunión de la actualización de estudios y diseños con las unidades productivas que integran la plaza de mercado Galería Alameda, cuyo objetivo fue el dar a conocer conozcan el alcance técnico, el acompañamiento social y técnico, la hoja de ruta social, el plan de contingencia y el cronograma de estudios y diseños que posibiliten el consolidar y analizar las sugerencias y dudas de las unidades de negocio.

Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2025\CUENTAS DE COBRO\PS-0406-2025 DAVID FABIAN PACHECO\INFORME N°1\ACTIVIDAD D

Obligación E:

Las demás funciones que le sean asignadas para dar cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

Actividad(es):

1. Elaboración de informe preliminar de visita a la galería plaza de mercado Alameda con el objetivo de verificar las diferentes actividades económicas de las unidades productivas que integran la plaza de mercado galería Alameda que permitan el diagnosticar e integrar análisis más precisos a la actualización de los Estudios y diseños.

2. Participación en reunión de seguimiento de la Dirección de Desarrollo, espacio en el cual se indicó del estado y avance de cada uno de los proyectos en los cuales se tiene un alcance social para el acompañamiento técnico y de trabajo con la comunidad involucrada. De acuerdo con lo anterior, el equipo del Proyecto Alameda expuso el avance de la prueba piloto de caracterización socioeconómica de las unidades de negocio.


Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2025\CUENTAS DE COBRO\PS-0406-2025 DAVID FABIAN PACHECO\INFORME N°1\ACTIVIDAD E

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

Documentos Presupuestales	Número	Fecha (día/mes/año)	Valor
CDP - Certificado Disponibilidad Presupuestal	20250793	4/12/2025	\$5.503.012
RPC - Registro Presupuestal Comprometido	20251162	9/12/2025	\$5.503.012

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

N° de Otrosí:	N/A
Fecha del Otrosí:	N/A

 EDRU <small>Empresa de Desarrollo y Revolución Urbana</small> Gestión Jurídica y Contractual Oficina Jurídica	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

Valor Total del Contrato:	N/A
Nueva fecha de terminación:	N/A

Documentos Presupuestales	Número	Fecha (día/mes/año)	Valor
CDP - Certificado Disponibilidad Presupuestal	N/A	N/A	N/A
RPC - Registro Presupuestal Comprometido	N/A	N/A	N/A

Nota: inserte la cantidad de cuadros que sea necesario, con el fin de dejar la evidencia de todas las modificaciones que se le han realizado al contrato.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:


BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor inicial:	\$ 5.503.012
Valor total de las adiciones:	\$ 0
Valor total contrato:	\$ 5.503.012
Valor pagos aprobados:	\$ 0
Valor autorizado para pago por el presente Informe:	\$ 5.503.012
Saldo por pagar a la fecha del presente Informe:	\$ 0
Valor Total Ejecutado (solo para Informe Final):	\$ 5.503.012
Saldo Por Liberar (solo para Informe Final):	\$ 0

DATOS DE PAGO:

Banco:	Bancolombia
N° de Cuenta:	80730002291
Tipo de Cuenta:	Ahorros <input checked="" type="checkbox"/> Corriente <input type="checkbox"/>

SEGURIDAD SOCIAL



 <p>EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana</p> <p>Gestión Jurídica y Contractual</p> <p>Oficina Jurídica</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL / JURIDICA	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

Se certifica que los aportes a la seguridad social se realizan conforme a las disposiciones legales vigentes en los periodos de ejecución del plazo del contrato:

Periodo de pago:	Diciembre
Fecha de Pago:	22/12/2025

Tipo de Aporte	Nombre de la Entidad	N° de Planilla	Valor (\$)
PENSIÓN	Colpensiones	4636022574	\$ 352.200
SALUD	Sura EPS	4636022574	\$ 275.200
RIESGOS	Seguros del estado	4636022574	\$ 11.500

ANEXOS:


Se anexan los siguientes documentos:

Marcar con una X cuando aplique

Planilla de Seguridad Social, correspondiente al informe	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificado bancario por intereses y corrección monetaria en virtud de préstamos para vivienda - Año Gravable 2024	<input type="checkbox"/>
Certificado de Dependientes	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificado medicina Prepagada - Año Gravable 2024	<input type="checkbox"/>
Certificado aportes voluntarios a Fondos de Pensiones - Año Gravable 2024	<input type="checkbox"/>
Certificado bancario de cuenta de ahorros AFC	<input type="checkbox"/>
Formato Política de tratamiento de datos personales para el contratista (Solo aplica para el primer informe)	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificación de vinculación de trabajadores asociados a la actividad (Se debe anexar en cada informe)	<input checked="" type="checkbox"/>
Acta de Terminación (Solo aplica para el informe Final)	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

El contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato de Prestación de Servicios suscrito con La EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E, durante el periodo indicado al inicio de este informe.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

Sandra Milena Agudelo Marín, actuando en virtud de su designación de supervisor del contrato de prestación de servicios, y **David Fabián Pacheco Gaitán**, en su calidad de contratista, por medio del presente escrito declaran que se ha cumplido con el objeto contratado de conformidad con los informes de actividades presentados por el contratista al supervisor, y recibidos por este a satisfacción.

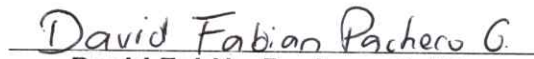
Se anota que, de conformidad con el artículo 217 del Decreto 19 de 2012 y el Manual de Contratación de la Empresa, la liquidación de los contratos estatales no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Se anexa:
Planilla de Pago de diciembre de 2025.


La EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E para cumplir las fechas de pago indicadas en el contrato (Clausula forma de pago), realiza con anterioridad un proceso administrativo que requiere la presentación previa de los documentos autorizados por el supervisor del contrato. No obstante, el mismo deberá terminar considerando lo establecido en el acta de terminación del contrato aprobada por el procedimiento de la empresa.

Para constancia, se firma el informe de supervisión en Santiago de Cali, el 29 de diciembre de 2025.


Sandra Milena Agudelo Marín
 Supervisor del Contrato


David Fabián Pacheco Gaitán
 Contratista



	CERTIFICADO DE VINCULACION DE TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD (ARTICULO 17 LEY 1819 DE 2016 – ARTICULO 383 ESTATUTO TRIBUTARIO).	Código: FOR-GCT-70
		Versión: 01
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 29/01/2025

Yo, **David Fabian Pacheco Gaitan**, con documento de identificación No. **94.534.754** expedido en **Cali (Valle)** el **19 de agosto de 1997**.

INFORMO:

Que, para efectos de la retención en la fuente, aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación de servicios personales, estoy vinculado mediante contrato de prestación de servicios con la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E, hasta el 30 de diciembre del 2025.


CERTIFICACION:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023, para efectos de la aplicación de la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo sobre los ingresos que se perciben en virtud del contrato con la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E., me acojo a (por favor seleccione una de las siguientes dos opciones):

- Rentas del 25% según lo establecido en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.
- Detraer los costos y gastos que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 107 del Estatuto Tributario para su procedencia.

Certifico, además, que respecto a los requisitos contemplados en el parágrafo 3 artículo 437 del Estatuto Tributario que se enumeran a continuación

- SI NO ✓ Soy responsable de IVA
- SI NO ✓ Tengo como máximo un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio.
- SI NO ✓ Se desarrollan actividades en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio, bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
- SI NO ✓ Soy usuario aduanero.
- SI NO ✓ Tuve ingresos en el año anterior superiores a 3.500 UVT (\$164,727,500).
- SI NO ✓ He celebrado en el año inmediatamente anterior y en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a tres mil quinientas (3.500) UVT (\$164,727,500 en el 4 y \$174,296,500 en el 2025).

	CERTIFICADO DE VINCULACION DE TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD (ARTICULO 17 LEY 1819 DE 2016 – ARTICULO 383 ESTATUTO TRIBUTARIO).	Código: FOR-GCT-70
		Versión: 01
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 29/01/2025

SI NO

✓ Que el monto de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año superan la suma de tres mil quinientas (3.500) UVT (\$164,727,500 en el 2024 y \$174,296,500 en el 2025).

SI NO

✓ Estoy registrado como contribuyente del impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación –SIMPLE.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, al 29 de diciembre del 2025

David Fabian Pacheco

DAVID FABIAN PACHECO GAITAN
 Contratista



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
PARA EL CONTRATISTA**

GESTIÓN CONTRACTUAL

Código:

FOR-GCT-03

Versión:

02

Fecha de Emisión:

08/05/2023


Yo **DAVID FABIAN PACHECO GAITAN**, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que de conformidad con el artículo 12 de la ley 1581 de 2012, me ha informado lo siguiente:

Mis datos personales serán tratados manual o electrónicamente para los fines señalados en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 10.3.1-0406-2025 suscrito con la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU EICE, el 9 del mes diciembre del año 2025 y para dar cumplimiento al mismo. Es facultativo responder preguntas que versen sobre información sensible o sobre datos de niñas, niños o adolescentes. Dentro de los datos personales que proporciono a la EDRU EICE, se encuentran fotos y resultados de exámenes médicos las cuales son catalogadas como información sensible y son de facultativo suministro.

En mi condición del titular de los datos personales, tengo los siguientes derechos en adición a los previstos en la Constitución, en la ley y sus normas reglamentarias: a) Conocer, actualizar y rectificar mis datos personales frente a los responsables del Tratamiento - EDRU -EICE o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012; c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la citada ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; e) Revocar mi autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales o en los demás casos previstos en la ley; f) Acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

También he sido informado que LA EDRU EICE es el responsable del tratamiento de mis datos personales y que su dirección física es la siguiente: Avenida 5A Norte No. 20 N – 08 Oficina 801 Edificio Fuente Versailles de Cali, y su número telefónico es: (602)6602560. Adicionalmente, manifiesto que la EDRU EICE ha puesto en mi conocimiento su política de tratamiento de información, la cual está disponible en la página web www.edru.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior, de manera previa, expresa e informada autorizo a la EDRU EICE para que recolecte y trate mis datos personales (incluso mis datos sensibles) para fines

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PARA EL CONTRATISTA	Código: FOR-GCT-03
		Versión: 02
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 08/05/2023

contractuales relacionados con el contrato señalado y en particular para aquello relacionado con cuestiones de orden legal o contractual por el tiempo que sea necesario para alcanzar dicha finalidad o el máximo legal permitido. Esta autorización comprende la información que suministro verbalmente o por escrito (hoja de vida, formatos, etc.) con ocasión de los procesos de selección y durante mi vinculación como contratista de la EDRU EIC.

En virtud de lo anterior, la EDRU EICE podrá utilizar mis datos personales para los siguientes fines: (1) Dar cumplimiento a las leyes como, entre otras, seguridad social, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar (Sistema Integral de Seguridad Social) e impuestos; (2) Cumplir las instrucciones de las autoridades judiciales y administrativas competentes; (3) Efectuar las actividades necesarias requeridas en la etapa precontractual *-como el análisis y verificación de la información contenida en mi hoja de vida-*, contractual y pos contractual con la EDRU EICE; (4) Acceder, consultar, validar o corroborar mis datos personales (privados, semiprivados, sensibles o reservados) que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de empresas, o cualquier Entidad Pública o Privada ya sea nacional, internacional o extranjera. (5) Contactarme directamente o a través de terceros, (6) Realizar el tratamiento de mis datos personales a través de un encargado del tratamiento, ubicado en Colombia o cualquier otro país, a quien autorizo se le suministre mis datos personales o se efectúe la transferencia internacional necesaria según el caso, para que realice el tratamiento en nombre de la EDRU EICE (7) Enviar mi información, en caso de que sea necesario o pertinente, a los servidores o centros de datos (data centers) de LA EDRU EICE ubicados fuera del país para los fines del tratamiento autorizado o para propósitos de almacenamiento y/o eventuales servicios de hosting o cloud computing (computación en la nube) que LA EDRU EICE -contrate o requiera; (8) Dar cumplimiento a normas y autoridades locales, extranjeras o internacionales; (9) Para administrar y operar, directamente o por conducto de terceros, los procesos de selección de contratistas o consultores, incluyendo la evaluación y calificación de los participantes y la verificación de referencias personales, certificaciones de experiencia y la realización de estudios de seguridad. (10) Para registrar a los contratistas, proveedores y consultores en los sistemas de la compañía para procesar sus pagos; (11) Para invitar a los proveedores, contratistas y consultores a participar en los procesos de selección para prestar sus servicios o vender sus bienes a la EDRU; (12) Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales. (13) Para elaborar y suscribir los contratos que se requieran entre el titular y la EDRU.

En caso de ser necesario para cumplir las finalidades autorizadas o para procesos de cloud computing o big data, autorizo que mis datos personales sean transferidos y transmitidos a cualquier país del mundo que proporcione o no niveles adecuados de protección de datos.



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
PARA EL CONTRATISTA**

GESTIÓN CONTRACTUAL

Código:

FOR-GCT-03

Versión:

02

Fecha de Emisión:

08/05/2023

De otra parte, me comprometo a leer, estudiar, respetar y aplicar la política de tratamiento de datos personales de la EDRU EICE disponible en www.edru.gov.co

He leído, he sido informado y autorizo todo lo anterior.

Cordialmente,

David Fabian Pacheco

Firma

Nombre

Cédula de ciudadanía

: **DAVID FABIAN PACHECO GAITAN**

: 94.534.754 de Cali



**CERTIFICADO PERSONAS NATURALES
CONSTANCIA POR DEPENDIENTES**

GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DOCUMENTAL Y TIC

Código:
FOR-GAD-11

Versión:
02

Fecha de Emisión:
29/01/2025

Santiago de Cali, 29 de diciembre de 2025


Señores
EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E.
Ciudad

Referencia: Certificación persona natural artículos 103, 335, 383, 387 y 388 del ET

Yo, David Fabián Pacheco Gaitán identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **94.534.754**, teniendo en cuenta los artículos 103, 335, 383, 387 y 388 del Estatuto Tributario, manifiesto lo siguiente:

- A. Los ingresos que voy a recibir en virtud del contrato suscrito con la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. se enmarcan en el concepto de rentas de trabajo establecidos en el artículo 103 del Estatuto Tributario.
- B. Por tener incidencia en el cálculo de la retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta, anexo los siguientes documentos:

DOCUMENTOS	Marque X
1. Certificado bancario por intereses y corrección monetaria en virtud de préstamos para vivienda año 2024	
2. Certificado por medicina prepagada año 2024	
3. Constancia por dependientes Artículo 387 del ET.	X
4. Certificado de aportes voluntarios a fondos de pensiones	
5. Certificación bancaria cuenta ahorros AFC	

	CERTIFICADO PERSONAS NATURALES CONSTANCIA POR DEPENDIENTES	Código: FOR-GAD-11
		Versión: 02
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DOCUMENTAL Y TIC	Fecha de Emisión: 29/01/2025

Certificación de dependientes

Art. 387. Deducciones que se restarán de la base de retención.

Parágrafo 2. Definición de dependientes: Para propósitos de este artículo tendrán la calidad de dependientes:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3. Los hijos del contribuyente mayores de 18* años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, y,
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sean por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

TIPO DEPENDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACION
Hijos hasta 18 años (**)	Miguel Ángel Pacheco Montoya	1107870796
Hijos entre 18 y 23 años a quienes financio la educación (***)		
Hijos mayores de 18 años discapacitados		
Cónyuge sin ingresos o con ingresos inferiores a 260 UVT o discapacitados (*)		
Padres o hermanos sin ingresos, o con ingresos menores a 260 UVT o discapacitados (*)		

(*) La discapacidad debe estar certificada por medicina legal o la empresa de salud que se encuentre afiliada la persona y los ingresos del cónyuge y/o padres deben estar certificados por un contador público.

(**) Anexar registro civil del menor de edad.

(***) Certificado de matrícula por la Institución formal de educación superior o programas técnicos de



**CERTIFICADO PERSONAS NATURALES
CONSTANCIA POR DEPENDIENTES**

GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DOCUMENTAL Y TIC

Código:
FOR-GAD-11

Versión:
02

Fecha de Emisión:
29/01/2025

educación no formal que estén acreditados por la autoridad competente. Art 387 Estatuto Tributario.

C. Bajo la gravedad de juramento manifiesto que la información suministrada en este documento es verdadera.

Firma: David Fabian Pacheco

C.C. 94.534.754



REPUBLICA DE COLOMBIA

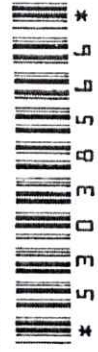


ORGANIZACIÓN ECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 53038566

NUIP 1107870796



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría <input type="checkbox"/>	Notaría <input checked="" type="checkbox"/>	Número <input type="checkbox"/>	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código	T	5	Z
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía									
COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - CALI NOTARIA 12 CALI * * * * *									

Datos del inscrito

Primer Apellido					Segundo Apellido									
PACHECO * * * * *					MONTOYA * * * * *									
Nombre(s)														
MIGUEL ANGEL * * * * *														
Fecha de nacimiento					Sexo (en letras)		Grupo sanguíneo		Factor RH					
Año	2	0	2	1	Mes	M	A	R	Día	3	0	MASCULINO	O	POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)														
COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - CALI * * * * *														

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO * * * * *	165483101 * * * * *

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos	
MONTOYA BILBAO LUCELLY * * * * *	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1130589117 * * * * *	COLOMBIA * * * * *

Datos del padre

Apellidos y nombres completos	
PACHECO GAITAN DAVID FABIAN * * * * *	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 94534754 * * * * *	COLOMBIA * * * * *

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	
PACHECO GAITAN DAVID FABIAN * * * * *	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 94534754 * * * * *	David Fabian Pacheco G

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	
* * * * *	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
* * * * *	* * * * *

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
* * * * *	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
* * * * *	* * * * *

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2 0 2 1 Mes M A R Día 3 1	FRANCIA FRANCIA SALINAS SANCHEZ Notaria Doce de Cali (E) Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

OTRO: INSCRIPCIÓN CONFORME CIRCULAR #084 DEL 01/09/2020.; 31/03/2021

FRANCIA ELENA SALINAS SANCHEZ
Notaria Doce de Cali (E)

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA
LA NOTARIA DOCE (12) DEL CIRCULO DE CALI
CERTIFICA:

Que el presente Registro civil de **NACIMIENTO** es copia autentica del original que reposa en el archivo de esta Notaria.

Santiago de Cali, 31 MAR 2021 Se expide para **TRAMITES LEGALES Y DEMOSTRAR PARENTESCO**

Solicitado por David Fabian Pacheco Gaitan

FRANCIA ELENA SALINAS SANCHEZ
Notaria Doce de Cali (E)

FRANCIA ELENA SALINAS SANCHEZ
NOTARIA DOCE DEL CIRCULO DE CALI (E)

(Artículo 110 y siguientes del Decreto 1260 de 1970, 1º del Decreto 278 de 1972 y 21 de 2005-Vigencia Indefinida) Registraduría Nacional del Estado Civil mediante Resolución 1507 del 13 de Febrero de 2020.

